

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Fiat», modelo 450/8, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 43 (cuarenta y tres CV).

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Fiat».
 Modelo 450/8.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 1333.
 Fabricante «Fiat, S. p. A.», Torino (Italia).
 Motor: Denominación «Fiat», modelo 8035.01.
 Número 8035.01. 309-112221.
 Combustible empleado Gas - oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|----------------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm Hg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados | 40,0 | 2.160 | 540 | 213 | 12,0 | 707 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 42,7 | 2.160 | 540 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.600 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra

| Datos observados | 42,9 | 2.600 | 650 | 235 | 12,0 | 707 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 45,8 | 2.600 | 650 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.160 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

12459 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «BJR», modelo ME-T 3201.

Solicitada por «Construcciones Mecánicas BJR» la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «BJR», modelo ME-T 3201, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 27 (veintisiete) CV.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «BJR».
 Modelo ME-T 3201.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 41022.
 Fabricante «Construcciones Mecánicas BJR», Algemesí (Valencia).
 Motor: Denominación Diter MWM, modelo D 302/2.
 Número E-11300.

Combustible empleado Gas - oil. Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|----------------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm Hg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados | 25,0 | 3.000 | 548 | 245 | 11 | 707 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 26,7 | 3.000 | 548 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

| Datos observados | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | | | | | | |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3 000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

12460 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agría», modelo 9900 X.

Solicitada por «Agría Hispania, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,